



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 019 DE 2015

“por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de un estudiante del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que: El estudiante **JOSHUA DAVID SAMUR ROJAS** código 1102873861 del programa de Contaduría Pública, solicitó a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula debido a su traslado a la ciudad de Bogotá para conformar un equipo deportivo del club atlético internacional.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 07 de Mayo de 2015, y en Acta 014 acordó aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de la matricula del estudiante, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2015 del estudiante **JOSHUA DAVID SAMUR ROJAS** código 1102873861 del programa de Contaduría Pública.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (07) días del mes de mayo de 2015

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Adriana Contreras
Revisó: John Perez Lopez

